

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO**

En 2019 el **ejercicio presupuestario** de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (SEMARNAT) fue de 36,513,835.4 miles de pesos, superior en 17.7% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Gasto de Operación (46.2%), Otros de Corriente (67.2%) y en Subsidios de Inversión (94.2%).

**GASTO CORRIENTE**

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 23.7%, con respecto al presupuesto aprobado. Su evolución se explica principalmente por los factores que se muestran a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 5.7% respecto al presupuesto aprobado, debido a los mayores recursos canalizados principalmente a los siguientes conceptos:
  - ❖ Al incremento salarial ponderado para el personal operativo, de mando y de enlace del gasto asociado a las remuneraciones al personal de carácter transitorio y permanente, otras prestaciones sociales y económicas y en seguridad social; así como la compensación económica a los trabajadores que optaron por la terminación de la relación laboral durante el ejercicio.
  - ❖ Incremento en el ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado para los conceptos de pago de liquidaciones, remuneraciones por horas extraordinarias, y el pago de gratificación de fin de año, así como la actualización de la despensa, el tabulador de sueldos y salarios al personal de mando y enlace con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.
  - ❖ Por la transferencia de recursos de otros capítulos de gasto para cubrir el pago de aguinaldo 2019 de la compensación garantizada para cumplir lo dispuesto en el “Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2018” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2019 y en los “Lineamientos específicos para el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2019” emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 46.2% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento, se encuentran las siguientes:
  - ❖ En **Materiales y Suministros** se ejercieron recursos inferiores en 31.4% con relación al presupuesto aprobado, originado principalmente porque:
    - Se aplicaron diversas medidas de ahorro entre las que se encuentran la correspondiente a las adquisiciones en forma consolidada y aplicación de los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria para el ejercicio 2019, así como las medidas adicionales de austeridad emitidas por Titular del Ejecutivo Federal.
    - Se efectuó un menor ejercicio presupuestal respecto al aprobado, principalmente en los conceptos de materias primas y materiales de producción y comercialización, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.

- Se tuvo un efecto neto de movimientos compensados hacia otros capítulos de gasto y reducciones líquidas de recursos para dar cumplimiento a las medidas de austeridad.
- ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 53.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente de:
  - Los movimientos que realizó la Comisión Nacional del Agua para transferir recursos de otros capítulos de gasto para cubrir el contrato de prestación de servicios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Atotonilco; el aumento en las tarifas de energía eléctrica para la operación y mantenimiento de los Sistemas Cutzamala, pozos de abastecimiento del Valle de México y de las plantas de bombeo para garantizar el continuo suministro de agua en bloque a la Zona Metropolitana del Valle de México, así como servicios de vigilancia y erogaciones por resoluciones por autoridad competente.
  - Por los incrementos en servicios de arrendamiento de edificios, servicios de conducción de señales analógicas y digitales, servicios de vigilancia, servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles y principalmente por el ejercicio del gasto en el concepto de servicio de energía eléctrica en la CONAGUA.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** el ejercicio fue menor en 49.2% con relación al presupuesto aprobado, que significó un decremento en el gasto principalmente por:
  - ❖ Un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado, debido a las transferencias efectuadas para cubrir el gasto de operación, para realizar las acciones de seguimiento, control, supervisión, verificación y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 67.2% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación es atribuible a las mayores erogaciones realizadas por:
  - ❖ Se transfirieron recursos provenientes de ingresos excedentes, mismos que se ejercieron en su totalidad por la aportación que se realizó al Fideicomiso Público de Administración y Pago de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
  - ❖ Incremento en el ejercicio presupuestal derivado de Cuotas y aportaciones a Organismos Internacionales, Aportaciones a mandatos públicos y Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue mayor en 11.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido registró un decremento de 51.7% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
  - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se presentó un decremento de 10.3% respecto al presupuesto aprobado, debido a traspasos de recursos a los capítulos 3000 para cubrir déficit en servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas; subcontratación de servicios con terceros, así como para cubrir déficit presupuestal que

presenta el pago de energía eléctrica por la operación de los Sistemas Cutzamala y el de pozos de abastecimiento del Valle de México, al capítulo 6000 para la Construcción del Proyecto de Abastecimiento de Agua potable Zapotillo para la ciudad de León, Gto.

- ❖ En *Inversión Pública*, el presupuesto ejercido fue inferior en 78.2% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a reducciones líquidas aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que ocasionó el diferimiento de obras programadas a realizarse en diversas entidades federativas y a la transferencia de recursos al capítulo 3000 para la PTAR Atotonilco; así como para cubrir déficit presupuestal que presenta el pago de energía eléctrica por la operación de los Sistemas Cutzamala y el de pozos de abastecimiento del Valle de México y 4000, con el propósito de potenciar los recursos toda vez que para su ejecución requieren de contraparte de los usuarios agrícolas principalmente del 50%; así como la transferencia de recursos a la partida 46102 para el ejercicio de los recursos del proyecto Túnel Emisor Oriente. Asimismo, por la transferencia de recursos principalmente del capítulo 6000 para la ejecución de la construcción del Túnel Emisor Oriente a través del mandato constituido en Banjercito, de conformidad con el artículo 214, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- En *Subsidios* el ejercicio fue superior en 94.2% con relación al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por:
  - ❖ Las ampliaciones líquidas de ingresos excedentes con destino específico establecido en la Ley Federal de Derechos, que se ejercen a través de los programas “Programa de Devolución de Derechos” y “Programas de Saneamiento de Aguas Residuales”; recursos provenientes de los aprovechamientos derivados del suministro de agua, los cuales se aplican mediante el “Programa de Devolución de Aprovechamientos”; y, por el cobro del agua en bloque de los distritos de riego los cuales se ejerce con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
- En *Otros de Inversión* no se presupuestaron recursos.

### II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2019 la SEMARNAT ejerció los recursos asignados a través de tres **finalidades**: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** de Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda considera las **funciones** de Protección Ambiental y Vivienda y Servicios a la Comunidad, y la tercera se integra de las **funciones** de Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y Ciencia, Tecnología e Innovación.

- La **finalidad Gobierno** representó el 0.2% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 26.1% y se integra únicamente de:
  - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, a través de la cual los Órganos Internos de Control en el Sector Medio Ambiente, efectuaron diversas acciones para el cumplimiento de sus objetivos y metas con lo que se logró promover una cultura de transparencia en el Gobierno, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, entre otros.
- La **finalidad Desarrollo Social** registró el 80.1% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un aumento de 22.8%.
  - ❖ La **función Protección Ambiental**, significó el 47.7% con relación al total de la finalidad y el 0.3% menor con relación al aprobado de la función. Principalmente se destaca lo siguiente:
    - La Comisión Nacional del Agua llevó a cabo diversas acciones en materia de gestión integral y sustentable del agua, de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para la protección de centros de población y áreas productivas, de agua potable, drenaje y tratamiento, y de saneamiento de aguas residuales. Así también, se canalizaron recursos para los Sistemas Meteorológicos e Hidrológicos, para actividades de apoyo administrativo, y para el Programa de Devolución de Derechos.
    - A través de esta función, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizó acciones de inspección, recorridos de vigilancia, operativos y/o Comités de Vigilancia Ambiental Participativa, llevó a cabo el Programa de Inspección y Vigilancia de las Fuentes de Contaminación de Jurisdicción Federal y atendió las denuncias populares que presentaron durante 2019.
    - La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas fortaleció la capacidad operativa de las Áreas Naturales Protegidas del país, así como la conservación y el manejo de los ecosistemas y su biodiversidad.
    - En esta función la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos dio cumplimiento a su objeto de proteger las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, y el control integral de los residuos y emisiones contaminantes.
    - Mediante esta función la Comisión Nacional Forestal asignó recursos a organismos internacionales derivados de los acuerdos celebrados con el Gobierno Federal a fin de promover la gestión forestal sostenible, la formulación y ejecución de proyectos en los países miembros, entre otras.
    - Las actividades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en esta función estuvieron encaminadas a fortalecer la capacitación ambiental y el desarrollo sustentable, a la regulación ambiental, el desarrollo de programas de calidad del aire y la verificación vehicular, la elaboración de normas ambientales e

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

instrumentos para el desarrollo sustentable, la aplicación de los recursos del Programa de Empleo Temporal, la prevención y la gestión integral de residuos, así como la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, principalmente.

❖ La **función Vivienda y Servicios a la Comunidad**, ejerció el 32.3% con relación al total de la finalidad y fue 86.8% superior al aprobado de la función.

- Mediante esta función la Comisión Nacional del Agua aplicó los recursos en acciones relacionadas con la operación y mantenimiento de infraestructura hídrica, los programas de devolución de derechos o aprovechamientos, al programa de agua potable, drenaje y tratamiento, así como al de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

➤ La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 19.7% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 1.3%, que se explica por lo siguiente:

❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, significó el 18.7% con relación al total de la finalidad y el 1.7% mayor con relación al aprobado de la función.

- Mediante esta función la Comisión Nacional Forestal promovió el desarrollo forestal sustentable y los recursos asociados para que incidieran en el mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios o poseedores de terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal, así como los programas productivos, de restauración, de conservación y de aprovechamiento sustentable de los recursos forestales y la formulación de normas oficiales mexicanas, la aplicación de tecnologías para la producción, productividad, competitividad, calidad en la cadena productiva forestal y la comercialización de los productos forestales. También apoyó la ejecución de programas de bienes y servicios ambientales que generaron los recursos forestales, se fomentó la organización de los productores forestales y participó en la promoción, definición de acciones y programas de investigación, educación y cultura forestales, entre otras.
- A través de esta función la Comisión Nacional del Agua llevó a cabo diversas acciones principalmente del programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, así como en materia de gestión integral y sustentable del agua, de infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado y para la rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza.

❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación**, ejerció el 1.0% con relación al total de la finalidad e inferior en 5.5% al aprobado de la función.

- El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua a través de esta función atendió proyectos contratados por diversas instituciones públicas y privadas del sector hídrico y medio ambiente, dichos proyectos se dirigieron a la investigación científica, el desarrollo, innovación, adaptación y transferencia de tecnología, la formación de recursos, la prestación de servicios tecnológicos, la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la gestión sustentable de los recursos hídricos.
- Mediante esta función el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático llevó a cabo diversas actividades que le permitieron dar cumplimiento a las metas de los diversos indicadores, así como a las metas comprometidas y registradas en la Matriz de Indicadores para Resultados 2019.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en 2019:

## CUENTA PÚBLICA 2019

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>2,440,101.0</b>
510	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización	25	2,440,101.0

1/ Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>526,423,390.6</b>	<b>0.0</b>	
Secretario		1,914,432.0	2,251,537.8		
Subsecretario		1,899,240.0	4,210,331.1		
Oficialía Mayor o Titular de Entidad	0.0	0.0	0.0		
Jefatura de Unidad	1,732,116.0	1,792,884.0	14,435,876.6	0.0	
Dirección General	1,519,404.0	1,640,940.0	24,859,712.2	0.0	
Dirección General Adjunta	1,139,544.0	1,382,640.0	32,046,652.8		
Dirección de Área	668,532.0	972,408.0	81,933,157.0		
Subdirección de Área	392,004.0	653,340.0	196,312,061.7		
Jefatura de Departamento	255,588.0	385,932.0	170,374,061.5		
<b>Operativos Específicos</b>			<b>550,016,597.7</b>	<b>43,091,048.3</b>	<b>27,442,334.9</b>
Base	111,708.0	136,548.0	489,754,285.9	38,284,304.1	24,254,834.9
Confianza	114,228.0	144,384.0	60,262,311.8	4,806,744.2	3,187,500.0
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>75,616,997.5</b>		
Base y Confianza			75,616,997.5		
<b>Categorías</b>	177,138.0	418,277.5	1,247,658.3	56,549.9	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.